

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 22 de JUNIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1764

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN, VERDULERIA Y BAZAR

(PROVISORIA POR UN AÑO)

_____ a nombre de PATRICIA HERNANDEZ ROJAS

RUT 6.678.130-5 ubicado en ANIBAL PINTO N° 999

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enclavará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 451415 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

